

ACTA DE APROBACIÓN DE INFORMES DEFINITIVOS Y ADJUDICACIÓN
PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN POR PROVEEDOR ÚNICO

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado por el Consejo del Poder Judicial mediante la Resolución núm. 001-2023 de fecha 2 de mayo de 2023; en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; el día 15 de octubre de 2024, en horas laborables, se reunió vía remota mediante herramientas de telemática, el Comité de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, integrado por los señores: **Modesto Antonio Martínez Mejía**, consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Ricardo José Noboa Gañán**, administrador general del Registro Inmobiliario; **Michael José Campusano**, gerente Administrativo; **María Elena Mariñez López**, encargada del departamento de Proyectos, en representación de **Ana Socorro Valerio Chico**, gerente de Planificación y Proyectos; **Erick Manuel Sánchez Vargas**, gerente Legal; y, **Yohalma Ysabel Mejía Henríquez**, encargada del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Decidir sobre la aprobación de los informes definitivos de evaluación de credenciales, de ofertas técnicas y financiero, y adjudicación del procedimiento de excepción por proveedor único núm. **RI-PEPU-BS-2024-004**, llevado a cabo para la renovación de los servicios de soporte y mantenimiento del licenciamiento de la suite EPOWER para la consulta de los documentos digitalizados en el sistema de recuperación y explotación de archivos (SIRCEA) para el Registro Inmobiliario.

1. El Comité de Compras y Contrataciones, mediante Resolución núm. 001 de fecha 5 de septiembre de 2024, aprobó el procedimiento de contratación, el pliego de condiciones específicas y designó a los peritos evaluadores para el procedimiento de excepción por proveedor único núm. **RI-PEPU-BS-2024-004**, llevado a cabo para la contratación anteriormente indicada.
2. En fecha 26 de septiembre de 2024, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario publicó la convocatoria del procedimiento en el portal web institucional (www.ri.gob.do) y en la misma fecha fue remitida la invitación a la empresa GSI International, INC.
3. Más tarde, en fecha 30 de septiembre de 2024, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario recibió la oferta técnica del oferente GSI International, INC.
4. Este Comité de Compras y Contrataciones, en fecha 8 de octubre de 2024, emitió el Acta núm. 002 del proceso, concerniente a los informes preliminares de evaluación de ofertas técnicas, de credenciales y financiero del proceso que se viene refiriendo, decidiendo lo siguiente:

*“PRIMERO: APROBAR los informes preliminares de credenciales, de ofertas técnicas y financiero, emitidos por el Departamento de Compras y Contrataciones, los peritos designados y la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, en fechas 4 y 7 de octubre de 2024, respectivamente, en ocasión del procedimiento de excepción por proveedor único núm. **RI-PEPU-BS-2024-004**, llevado a cabo para la renovación de los servicios de soporte y mantenimiento del licenciamiento de la suite EPOWER para la consulta de los documentos digitalizados en el sistema de recuperación y explotación de archivos (SIRCEA) para el Registro Inmobiliario.*

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario la notificación de los aspectos subsanables a los oferentes participantes, a saber:

I. GSI INTERNATIONAL, INC.:

1. Documentación credenciales: *Corregir la fecha del formulario de información sobre el oferente.*

2. Documentación financiera: *Los Estados Financieros presentados no contienen sello y firma en todas las páginas, por firma auditora o por el CPA.*

Comité de Compras y Contrataciones

TERCERO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de Transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.”

5. En cumplimiento de lo instruido, el Departamento de Compras y Contrataciones, mediante correo electrónico de fecha 9 de octubre de 2024 notificó al oferente GSI International, INC., el documento a subsanar, procediendo dicha empresa a remitir lo solicitado mediante correo electrónico de fecha 10 de octubre de 2024.

6. En fecha 14 de octubre de 2024, los peritos designados emitieron el informe definitivo de ofertas técnicas, ver el informe adjunto, donde se ha podido constatar lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN						
Item núm.	Cantidad	Descripción	Aspectos a evaluar	Medio de Verificación	Oferta Evaluada	
					GSI International, INC	
					Evaluación	Comentario
1	400	Servicio de Soporte y Mantenimiento Correctivo de 400 licencias Epower 4.5	<ul style="list-style-type: none"> Componentes BD para ePower 4.5 Firmador digital. Visor de expedientes. Migrador de Expedientes. Sistema de Préstamos SISPRE. Sistema SmartCapture/Eloader. Derecho a la aplicación de parches. Servicios extendidos de soporte correctivo y preventivo 	Ofertas Técnicas recibidas	Cumple	
Certificación de distribuidor autorizado			Cumple			
Carta compromiso de entrega de los bienes/servicios ofertados , en un plazo no mayor a 2 semanas luego de emitida la orden de compra.			Cumple			
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN						

7. Asimismo, en fecha 14 de octubre de 2024 la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario emitió el informe definitivo de evaluación financiera, anexo al presente documento, donde se ha podido constatar lo siguiente:

Oferente	Aspecto	Calificación	Comentarios
GSI International, INC.	Índice de solvencia	Cumple	N/A

8. De igual forma, en fecha 14 de octubre de 2024 el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario emitió el informe definitivo de evaluación de credenciales, ver documento anexo, donde se ha podido constatar lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN			
Credenciales	Medio de Verificación	Oferta Evaluada	
		GSI International , INC	
		Evaluación	Comentario
Formulario de presentación de oferta	Ofertas recibidas	Cumple	
Formulario de información sobre el oferente		Cumple	
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual		Cumple	
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)		Cumple	
Registro Mercantil Vigente		Cumple	
Declaración Jurada Simple		Cumple	
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN			

9. Igualmente, en fecha 14 de octubre de 2024, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la evaluación de propuesta económica y de garantía de seriedad de la oferta, ver documento anexo, donde se ha podido constatar lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN					
Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución			GSI International, INC		
Ítem	Cantidad	Descripción del Bien/Servicio	Precio Unitario		Precio Total
1	400	Servicio de Soporte y Mantenimiento Correctivo de 400 Licencias de la Suite Epower 4.5	RD\$	11,300.00	RD\$ 4,520,000.00
			Total ítems/lotes habilitados		RD\$ 4,520,000.00
Propuesta de Adjudicación			Monto a Adjudicar		RD\$ 4,520,000.00
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN					
INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN					
Oferente	Monto Oferta Económica	Cálculo de Garantía de Seriedad de la Oferta	Monto presentado de Garantía de Seriedad de la Oferta	Vigencia de la Garantía	Cumple
GSI International, INC	RD\$ 4,520,000.00	RD\$ 45,200.00	RD\$ 45,200.00	Desde el 30/09/2024 al 15/02/2025	Si
Monto a Adjudicar					RD\$ 4,520,000.00
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN					

10. El artículo 25 de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece lo siguiente:

“Los funcionarios responsables del análisis y evaluación de las ofertas presentadas, ya en la etapa de calificación o de comparación económica, dejarán constancia en informes, con todos los justificativos de su actuación, así como las recomendaciones para que la autoridad competente pueda tomar decisión sobre la adjudicación. Para facilitar el examen, únicamente dichos funcionarios podrán solicitar que cualquier oferente aclare su propuesta (...)”.

11. El artículo 19, párrafo II, numeral 7 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial establece que el Comité de Compras y Contrataciones tendrá que:

“7. Verificar y validar el informe de recomendación de adjudicación, incluyendo las incidencias y si procede, aprobar y dictar el acto administrativo contentivo de la adjudicación”.

12. El numeral 21 del pliego de condiciones del procedimiento de contratación núm. **RI-PEPU-BS-2024-004** establece que:

*“La adjudicación será realizada por la **totalidad de la oferta**, el oferente cuya propuesta cumpla con lo siguiente:*

1. Haber sido calificada como cumple en la documentación de credenciales y financieros.

2. Haber sido calificada como cumple en la documentación técnica.

3. Resulte suficiente en términos de monto, modalidad y vigencia la garantía de seriedad de la oferta.”

13. Que parte de los objetivos del Comité de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario es garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

VISTO: El oficio núm. TI-S-2024-164, de fecha 26 de agosto de 2024, concerniente a la recomendación de peritos, emitido por la Sub Administración TIC.

VISTA: La certificación de GSI International, INC., de fecha 22 de agosto de 2024.

VISTO: El requerimiento núm. TI-S-2024-162, de fecha 28 de agosto de 2024, realizado por la Sub Administración TIC.

VISTO: El certificado de compromiso de fondos identificado con el núm. de oficio TI-S-2024-162, de fecha 28 de agosto de 2024, emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

VISTO: El informe justificativo del procedimiento de excepción por proveedor único para la renovación de los servicios de soporte y mantenimiento del licenciamiento de la suite EPOWER para la consulta de los documentos digitalizados en el sistema de recuperación y explotación de archivos (SIRCEA) para el Registro Inmobiliario.

VISTA: La Resolución núm. RI-CCC-2024-001, de designación de peritos para la elaboración de las Especificaciones Técnicas y/o Términos de Referencia de fecha 18 de abril de 2024.

VISTO: El pliego de condiciones del procedimiento de excepción por proveedor único núm. **RI-PEPU-BS-2024-004**, firmado por la Sub Administración TIC y presentado por el Departamento de Compras y Contrataciones.

VISTA: La Resolución núm. 001 del procedimiento de excepción por proveedor único núm. **RI-PEPU-BS-2024-004**, de fecha 5 de septiembre de 2024.

VISTA: La publicación de la convocatoria en el portal web institucional (www.ri.gob.do), así como la invitación a participar en el procedimiento de excepción por proveedor único núm. **RI-PEPU-BS-2024-004**, realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones, en fecha 26 de septiembre de 2024.

VISTA: La oferta presentada por el oferente participante GSI International, INC., en fecha 30 de septiembre de 2024.

VISTO: El acto auténtico notarial núm. 074-2024, de fecha 3 de octubre de 2024, debidamente instrumentado por la Licenciada Beatriz E. Henríquez Soñé, notario público de los del número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 5430, por concepto de recepción y apertura de ofertas técnicas y de ofertas económicas (Sobres A y B) del procedimiento de excepción por proveedor único núm. **RI-PEPU-BS-2024-004**.

VISTO: El informe de evaluación preliminar de ofertas técnicas de fecha 4 de octubre de 2024, emitido por los peritos designados.

VISTO: El informe de evaluación preliminar de credenciales de fecha 7 de octubre de 2024, emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones.

VISTO: El informe de evaluación financiera preliminar de fecha 7 de octubre de 2024, emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

VISTO: El Acta núm. 002 del proceso **RI-PEPU-BS-2024-004** de aprobación de informes de preliminares de ofertas técnicas, de credenciales y financiero, emitida por este Comité en fecha 8 de octubre de 2024.

VISTO: El correo de notificación de subsanación emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones en fecha 9 de octubre de 2024.

VISTO: El correo de subsanación de oferta de la sociedad GSI International, INC, de fecha 10 de octubre de 2024.

VISTO: El informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas de fecha 14 de octubre de 2024, emitido por los peritos designados.

VISTO: El informe definitivo de evaluación de credenciales de fecha 14 de octubre de 2024, emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones.

VISTO: El informe de evaluación financiera definitiva de fecha 14 de octubre de 2024, emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

VISTAS: Las evaluaciones de propuesta económica y de garantía de seriedad de la oferta, emitidas por el Departamento de Compras y Contrataciones, en fecha 14 de octubre de 2024.

DECIDE:

PRIMERO: APROBAR 1) los informes definitivos de evaluación de documentación financiera, de credenciales y de ofertas técnicas, elaborados por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, el Departamento de Compras y Contrataciones y los peritos técnicos designados, respectivamente, de fechas 14 de octubre de 2024; y, **2)** los informes de evaluación de propuesta económica y de garantía de seriedad de la oferta, de fecha 14 de octubre de 2024, realizados por el Departamento de Compras y Contrataciones, en ocasión del procedimiento de excepción por proveedor único núm. **RI-PEPU-BS-2024-004**, llevado a cabo para la renovación de los servicios de soporte y mantenimiento del licenciamiento de la suite EPOWER para la consulta de los documentos digitalizados en el sistema de recuperación y explotación de archivos (SIRCEA) para el Registro Inmobiliario.

SEGUNDO: ADJUDICAR el procedimiento de excepción por proveedor único núm. **RI-PEPU-BS-2024-004**, de la siguiente manera:

-----No hay nada escrito debajo de esta línea-----

Proveedor	RNC	Total de la oferta económica	Ítem	Condiciones												
GSI International, INC.	1-30-14306-4	RD\$4,520,000.00	1	<p>Entrega: La duración total del servicio es de 12 meses a partir de su puesta en marcha, período en que el adjudicatario deberá entregar todos los productos de la contratación, donde posteriormente iniciará con el suministro de los servicios contratados hasta la finalización del contrato.</p> <p>Forma de Pago: Los pagos serán cancelados en moneda nacional contra entrega de los productos establecidos, luego de emisión del contrato y/o la orden de compras. Serán realizados tres (3) pagos remunerables, una vez que los productos hayan sido aprobados de acuerdo con la siguiente distribución:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Producto</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>P1: Renovación de soporte y mantenimiento de 400 licencias ePower 4.5 por 12 meses a partir de la activación del servicio.</td> <td>50%</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>P2: Informe semestral de los servicios de soporte y mantenimiento correctivo reportados por RI.</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>P3: Informe semestral de los servicios de soporte y mantenimiento correctivo reportados por RI.</td> <td>25%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los pagos serán realizados con crédito a 30 días, contados a partir de la remisión de la factura y recepción conforme por parte del área requirente del servicio.</p>	No.	Producto	Porcentaje	1	P1: Renovación de soporte y mantenimiento de 400 licencias ePower 4.5 por 12 meses a partir de la activación del servicio.	50%	2	P2: Informe semestral de los servicios de soporte y mantenimiento correctivo reportados por RI.	25%	3	P3: Informe semestral de los servicios de soporte y mantenimiento correctivo reportados por RI.	25%
No.	Producto	Porcentaje														
1	P1: Renovación de soporte y mantenimiento de 400 licencias ePower 4.5 por 12 meses a partir de la activación del servicio.	50%														
2	P2: Informe semestral de los servicios de soporte y mantenimiento correctivo reportados por RI.	25%														
3	P3: Informe semestral de los servicios de soporte y mantenimiento correctivo reportados por RI.	25%														

TERCERO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados de esta acta al oferente participante en el procedimiento de excepción por proveedor único núm. **RI-PEPU-BS-2024-004**, llevado a cabo para la renovación de los servicios de soporte y mantenimiento del licenciamiento de la suite EPOWER para la consulta de los documentos digitalizados en el sistema de recuperación y explotación de archivos (SIRCEA) para el Registro Inmobiliario.

CUARTO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

Contra esta acta cabe interponer recurso de impugnación por ante el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario dentro del plazo de 10 días calendarios a partir de la fecha en que razonablemente el recurrente debió haber conocido el hecho o recurso jerárquico por ante el Consejo del Poder Judicial en el plazo

Comité de Compras y Contrataciones

de 10 días calendarios a partir de la fecha en que razonablemente el recurrente debió haber conocido el hecho de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 141, literal J de la Resolución núm. 01-2023, sobre Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, o un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de 30 días a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 5 de la Ley núm. 13-07 y del artículo 1 de la Ley núm. 1494 de fecha 2 de agosto de 1947.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día 15 de octubre de 2024.

Firmada por los señores: Modesto Antonio Martínez Mejía, consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Ricardo José Noboa Gañán**, administrador general del Registro Inmobiliario; **Michael José Campusano**, gerente Administrativo; **María Elena Mariñez López**, encargada del departamento de Proyectos, en representación de **Ana Socorro Valerio Chico**, gerente de Planificación y Proyectos; **Erick Manuel Sánchez Vargas**, gerente Legal; y, **Yohalma Ysabel Mejía Henríquez**, encargada del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria.

EMSV/fv/hopg

-----Fin del documento-----